

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.693

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular sobre viviendas

El «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del corriente publica el Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de «Viviendas de Renta Limitada», debiendo llamar la atención de los constructores o titulares de tales viviendas sobre lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª de dicho Reglamento.

Con arreglo a dicha disposición transitoria se concede un plazo, que finalizará el 25 de agosto próximo, para que los solicitantes que hayan presentado su proyecto acogido a la Ley de 19 de abril de 1939, y que hasta la fecha no hayan dado comienzo a las obras, puedan optar entre realizar la construcción con arreglo a dicha disposición, o acogerse a los beneficios del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En el primer caso habrá de adquirirse el compromiso de iniciar las obras en plazo de seis meses; cuando, por cualquier circunstancia, no pueda

adquirirse este compromiso, se podrán acoger a las prescripciones del nuevo régimen sobre «viviendas de renta limitada», a cuyo efecto deberán hacer constar su deseo a la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en el escrito de opción.

En caso de optar por los beneficios de la nueva Ley y Reglamento, el Instituto devolverá el proyecto presentado, a fin de que lo adapten a las nuevas disposiciones y se acojan a los beneficios que el nuevo régimen establece, debiendo presentar sus instancias, con las correspondientes rectificaciones, a partir del 15 de septiembre próximo, dándoseles la oportuna prelación.

Las entidades constructoras o titulares que no manifiesten a la Dirección General del Instituto por cuál de los dos sistemas ejercitan su opción antes del 25 de agosto próximo se considerará que renuncian por el momento a la construcción, y les serán devueltos, de oficio, los ejemplares del proyecto que se hallen archivados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de julio de 1955.

El Gobernador civil,

José-Mandel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 3.147

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1954.

SESION PLENARIA DEL DIA 30 DE ENERO

Comisión de Ganadería, Agricultura y Repoblación Forestal.

Dictamen proponiendo ampliar el acuerdo aprobatorio de la adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal formulada por el Ayuntamiento de Biel, en el sentido de aceptar las bases generales del Patrimonio Forestal del Estado de 20 de junio de 1951.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen proponiendo la adopción solemne de la niña María del Pilar Abad Melero por D.ª Pilar Roda Domingo.

—Dictamen proponiendo la adopción solemne de Andresa Domínguez Lamarca por los cónyuges D. Modesto Fernández Alvarez y D.^a Amalia Alonso Vitta.

—Dictamen proponiendo la adopción solemne de Dolores Oliver Pardo por D.^a Dolores Alonso Pérez.

—Dictamen proponiendo la adopción solemne de Concepción Martínez Martínez por D. Julio Cuadra Pérez.

—Dictamen proponiendo la adopción solemne de Antonio Zabalza Marco por los cónyuges Benito Mateo Arrié y D.^a María de los Angeles Díaz Gil.

—Dictamen proponiendo acuerdo sobre varios extremos relativos al arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, perteneciente al Hogar Pignatelli.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sección de Caminos Vecinales

Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente las obras del proyecto de construcción del camino vecinal denominado de Moyuela por Moneva a la carretera de Belchite a Alliega a D. José Pérez Blasco, en nombre y representación de la Empresa "Viuda de Francisco Pérez", por la cantidad de 976.152'21 ptas.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Dictamen proponiendo aprobación del proyecto de distribución de Villafranca de Ebro y del modificado del mismo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 612.919'34 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobación del proyecto de saneamiento de Villafranca de Ebro, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 567.564'80 pesetas.

—Dictamen proponiendo aceptación de garantía del Ayuntamiento de Brea de Aragón para asegurar el cumplimiento de su obligación de abonar la cuota anual de amortización de la deuda consolidada que resulte después de la oportuna liquidación final de las obras de abastecimiento de aguas de dicho lugar.

—Dictamen proponiendo conceder a D. Nicolás Cora Ambrosio, contratista de las obras de abastecimiento de Caspe, prórroga hasta el día 30 de junio próximo para la terminación de las mismas.

—Dictamen proponiendo aprobación de certificación y relación valorada número 6 de obra ejecutada en las de conducción de abastecimiento para Villar de los Navarros, importante 29.764'10 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

Dictamen proponiendo aprobar liquidación número 3 del movimiento económico del Consorcio del Patrimonio Forestal del Estado con la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el periodo comprendido entre 1.^o de enero y 31 de diciembre de 1951.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo la prórroga del presupuesto ordinario de la Corporación y del especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

—Dictamen proponiendo aprobación de las cuentas de caudales de esta Corporación del año 1952.

—Dictamen proponiendo aprobar las cuentas de Administración del Patrimonio Forestal del año 1951.

—Dictamen proponiendo la aprobación del plan de trabajos de formación de catastros para el año 1954, y su remisión a la Dirección General.

—Dictamen proponiendo la excepción de subasta y adquisición mediante concurso de material de cura para el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia (gasas, vendas, algodón y esparadrapo).

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo el nombramiento de D. Emilio Laguna Azorín para el cargo de Consejero de la Institución "Fernando el Católico".

—Dictamen proponiendo el nombramiento de D. José-María Nasarre Casante para el cargo de Consejero de la Institución "Fernando el Católico".

—Dictamen proponiendo autorizar a la Institución "Fernando el Católico" para la organización del I Congreso de Arte Aragonés.

—Dictamen proponiendo se envíen dos ejemplares al Archivo Provincial de cada obra que se edite por la Institución "Fernando el Católico".

—Dictamen proponiendo solicitar del Ministerio de la Gobernación la documentación relativa al Consorcio de escuelas de esta provincia para adaptarlo a la reciente legislación sobre construcción de edificios escolares.

Comisión de Gobierno

Sección de Personal y Plantillas

Dictamen proponiendo sean abonadas con carácter general a todo el personal subalterno provincial las cantidades que les correspondan como compensación a los días de descanso semanal y fiestas no recuperables.

—Dictamen proponiendo dejar en suspenso la provisión de las vacantes de Médicos hasta la publicación del nuevo Reglamento del personal de servicios sanitarios locales.

—Dictamen proponiendo el nombramiento de D. Alberto Frutos Soláns para el servicio contratado de Ingeniería de la Corporación.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Mariano Argachal Gil.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Aurencio-Basillano Angel Jiménez.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Luis-María Lasheras Orduña.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Ernesto Cisneros Hernández.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Ramón Barranco Barranco.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Bernardo de Gárate Castro.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Pedro Aisa Lapieza.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento de los servicios eventuales prestados a efectos pasivos, y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Lorenzo Olivito Navarro.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a efectos pasivos de los servicios eventuales y a todos los efectos, de los interinos prestados por el funcionario D. Fabián Gracia Bellido.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a todos los efectos de los servicios prestados a la Corporación por el funcionario D. Manuel López Mallón.

—Idem id. id. de D. Ricardo Lorient Serrano.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento a todos los efectos de los servicios prestados a la Corporación por el funcionario D. Fernando Juan Millán.

—Idem id. id. de D. Manuel Cavero Sorogoyen.

—Idem id. id. de D. Antonio Navarro González.

—Dictamen proponiendo el reconocimiento de los servicios interinos prestados a la Corporación del Maestro educador del Hogar Pignatelli D. Julián Benedi Francés.

—Dictamen proponiendo acreditar a D. Mariano Cebamano Lafuente los haberes que le corresponden por su ascenso en el escalafón del Estado.

—Dictamen proponiendo resolución a instancia presentada por los auxiliares administrativos D. Jerónimo Loscos, D. Mariano García Zapater, D. Gustavo Barriga y D. Miguel Paris Plou.

—Dictamen aprobando expediente de capacitación a D. Germán Ruiz Carnicer, a efectos de prorrogar su vida administrativa.

—Dictamen proponiendo desestimar instancia de D. José Aparicio Pardinilla, chofer de la Presidencia, y concederle una gratificación de 1.500 pesetas anuales.

—Dictamen proponiendo la concesión de pagas de supervivencia a la viuda de D. Emilio Lajusticia.

—Dictamen proponiendo incrementar el sueldo percibido por D. Crispín Panadero Caballero.

—Dictamen proponiendo desestimar instancia de D. Bienvenido Navarro García.

—Dictamen proponiendo el abono de atrasos y diferencias de sueldos al personal administrativo provincial.

Sección de Gobierno

—Dictamen proponiendo la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia al Dr. D. Antero Noailles Pérez.

—Dictamen proponiendo el nombramiento del Il. Sr. Diputado don Guillermo Fatás Ojuel para que represente a la Corporación en el Patronato de Derecho Aragonés.

—Moción de la Presidencia de Hacienda proponiendo invitar a los Ayuntamientos de la provincia para que manifiesten a esta Corporación las necesidades del Municipio en orden a los servicios a que hace referencia el artículo 5.º del Decreto de 18 de diciembre último, a fin de procederse a la formación del plan de cooperación previsto en dicha disposición.

—Moción del Il. Sr. Diputado provincial D. Guillermo Fatás Ojuel proponiendo la adopción de las medidas pertinentes para la creación, bajo los auspicios de la Excm. Diputación Provincial, de un Organismo protector del Museo de Bellas Artes de Zaragoza.

SESION PLENARIA DE 27 DE FEBRERO DE 1954

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

—Dictamen proponiendo la aprobación del proyecto modificado de conducción de aguas para abastecimiento de aguas de Encinacorba, cuyos presupuestos de ejecución por administración y contrata importan 536.629'10 y 613.184'10 pesetas, respectivamente.

—Dictamen proponiendo aprobación del proyecto modificado de la conducción de aguas de Olvès, cuyos presupuestos de ejecución por administración y contrata importan pesetas 224.181'73 y 216.691'77 respectivamente.

—Dictamen proponiendo aprobación de proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza, cuyos presupuestos de ejecución por administración y contrata importan 977.704'30 y 1.115.379'01 pesetas respectivamente.

—Dictamen proponiendo interesar del Ayuntamiento de Encinacorba garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación de abonar la cuota anual de amortización de la deuda consolidada que resulte después de la oportuna liquidación de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de dicho lugar.

—Dictamen proponiendo interesar del Ayuntamiento de Paniza garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación de abonar la cuota anual de amortización de la deuda consolidada que resulte después de la oportuna liquidación final de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de dicho lugar.

Comisión de Gobierno

Sección de Personal y Plantillas

—Nombramiento con carácter interino de D. Jaime Serrano Domper para el cargo de Practicante de guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

—Dictamen proponiendo la adopción solemne del niño Eduardo Lou Catalán por Antonio Vidal Palacín, vecino de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo aprobar los efectos reglamentarios de la Memoria de las actividades desarrolladas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el año 1953, presentada por la Dirección de dicho Establecimiento.

—Dictamen proponiendo la devolución de la fianza constituida por D. Manuel Martínez Elizondo, como arrendatario de la Plaza de Toros de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo la adjudicación del arriendo de la Plaza de Toros a D. Celestino Martín Escobedo.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

—Dictamen proponiendo ceder al Ayuntamiento de Badules una subvención de 5.000 pesetas con cargo al reclamante del presupuesto ordinario (O) para ejecución del déficit en las obras de construcción de la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de dicha localidad.

—Dictamen proponiendo fijar los límites presupuestarios en la confección de proyectos del Consorcio de Viviendas Protegidas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

—Dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto nivelado de 183.000 pesetas, del Centro Coordinador de Bibliotecas.

—Dictamen proponiendo aprobar el concierto y reglamentación de la biblioteca de la Asociación Stadium Casablanca por el Centro Coordinador de Bibliotecas.

—Dictamen proponiendo aprobación de concierto y reglamentos concluidos por el Centro Coordinador de Bibliotecas con los Ayuntamientos de Ariza, Ateca, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Epila, Luna, Pina de Ebro, Tarazona y Zuera, para el régimen de sus bibliotecas municipales y comarcales.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sección de Caminos Vecinales

—Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 606, denominado El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, a D. Francisco Lázaro Pardiñor por la cantidad de 146.703'20 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su

empleo en recargos, del camino vecinal número 635, denominado de Chiprana a su estación de ferrocarril, a D. Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 701.983'98 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su aprovechamiento en recargos, del camino vecinal número 639, denominado de Los Fayos, por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, a don Francisco Lázaro Pardillos, por la cantidad de 51.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente las obras del proyecto de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas a D. Juan Allera Soler por la cantidad de 108.998 pesetas.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Dictamen proponiendo aprobación del proyecto modificado de conducción de aguas para abastecimiento de Remolinos, cuyos presupuestos por administración y contrato importan 650.906'20 y 755.051'19 pesetas, respectivamente.

—Dictamen proponiendo interesar del Ayuntamiento de Remolinos garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación de abonar la cuota anual de amortización que resulte después de la oportuna liquidación final de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de dicho lugar.

—Dictamen proponiendo interesar del Ayuntamiento de Olivés garantía para asegurar el cumplimiento de la obligación de abonar la cuota anual de amortización que resulte después de la oportuna liquidación final de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de dicho lugar.

—Dictamen proponiendo aceptar garantía del Ayuntamiento de Fabera para asegurar el cumplimiento de su obligación de abonar la cuota anual de amortización de la deuda consolidada que resulte después de la oportuna liquidación de las obras de distribución y saneamiento de dicho lugar.

—Dictamen proponiendo aprobar nómina presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por remuneraciones al personal facultativo de la inspección de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Biota, importante pesetas 24.892'77.

—Dictamen proponiendo aprobar nómina presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por remun-

neraciones al personal facultativo por inspección de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Sos del Rey Católico, importante en total 44.710'92 pesetas.

—Dictamen proponiendo bonificaciones por revisión de precios, importantes en total 27.167'49 pesetas, correspondientes a certificaciones números 4 y 5 de obra ejecutada en los meses de junio y agosto últimos en Villar de los Navarros.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo ejecutar la acción de desahucio por falta de pago contra la inquilina de la casa núm. 76 de la calle de Daroca, D.ª Vicenta Artó.

—Dictamen proponiendo ejercitar acción judicial contra D. Vicente y D. Francisco Pérez Rupérez sobre bienes de la testamentaria de doña Engracia Lavieja.

—Dictamen proponiendo la venta en subasta de las fincas del Hospital Provincial sitas en el barrio de Montañana, partida de "Jarandín", y aprobar los pliegos de las mismas.

—Dictamen proponiendo acordar la imposición de los arbitrios sobre la riqueza de la provincia sobre el producto neto de las explotaciones industriales y comerciales de las Sociedades y Compañías no gravadas en la contribución industrial y de comercio y sobre rodaje y arrastre, aprobar las oportunas Ordenanzas y solicitar las correspondientes autorizaciones para su efectividad.

(Continuará)

SECCION CUARTA

Núm. 3.662

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Sección de Usos y Consumos

El día 31 de actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del actual año 1955 que por la Contribución de Usos y Consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolis, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas, piel y similares, vidrio y cerámica, cajas de seguridad, bandajes para vehículos, transportes (régimen de declaración jurada) y demás, creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma

Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores. Por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 15 de julio de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 3.644

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial del Estado" número 165, correspondiente al día 13 de junio de 1952, se publicó una nota-previa a instancia de D.ª Victoriana Salinas y señora viuda de Saturnino Contín, domiciliadas en Sigüés (Zaragoza), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Esca, en jurisdicción de Sigüés (Zaragoza), en paraje denominado "La Ribera", con destino a riego de fincas propiedad de las solicitantes.

Las obras consisten en la captación y elevación de las aguas por medio de un grupo moto-bomba situado en la margen derecha del río, a unos veinte metros de su orilla, alojado en la caseta, y pozo de captación, hasta la acequia de riego, que parte de la misma caseta, y con la cual se pretende regar una extensión de 3'85 hectáreas.

Tanto la tubería de aspiración como la de impulsión son de 150 milímetros de diámetro, teniendo una longitud de cuatro y cinco metros, respectivamente. El pozo de captación está unido con las aguas del río por una tubería de 400 milímetros de diámetro interior y una longitud de unos veinte metros.

El motor, de gasolina, es de 3 C. V., y el caudal a elevar es de 4'35 litros por segundo, siendo la longitud de la acequia de riego de 520 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes el Sr. Ingeniero

Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 8 de julio de 1955.— El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.690

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Sección de Construcción y Explotación.
Créditos, Contabilidad y Subastas

Hasta las trece horas del día 30 de julio actual se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del camino local de Luna a Biel por El Frago (trozo 4.º), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.143.460'80 pesetas. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta y dos meses a contar de la fecha de comienzo de las mismas.

La fianza provisional necesaria para optar a esta subasta asciende a pesetas 52.151'95. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas) el día 6 de agosto de 1955, a las once horas.

En dicho plazo se procederá por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", previa tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados). Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de estas obras.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse estos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 4 de julio de 1955.—El Director general: P. D., M. M. de los Ríos.



Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado por el "Boletín Oficial del Estado" de fecha de último de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los

mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a concertar por escrito con los trabajadores, que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los arts. 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente)

Advertencia. — Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere) por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Núm. 3.698

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. José-María Gui Riera, como Director y legal representante de "Electro Metalúrgica del Ebro", S. A., solicita autorización para establecer dos líneas eléctricas de alta tensión que a continuación se reseñan:

Línea eléctrica de 30 K. V. de tensión que une la central número 2 con la central número 3. Tiene una longitud de 3.400 metros, y cruza sobre una línea a 132 K. V. de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., y otra a 25 K. V. que se dirige a Caspe.

Línea eléctrica de 30 K. V. de tensión que une la central número 3 con la fábrica de carburo de La Zaida. Tiene una longitud de 6.000 metros y cruza sobre una línea a 132 K. V. de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., el río Ebro y el río Aguas.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados que figuran en la relación que se publica a continuación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 2 de julio de 1955.— El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Línea de interconexión entre la central de Menuza y la central núm. 2, en término municipal de Sástago

RELACION DE PROPIETARIOS

D. Román Estrada Sariñena.
D. Antonio Bolsa Torres.
D. Luis Asensio Sánchez.
D. Manuel Enfedaque Insa.
D. Pascual Bolsa Minguillón.
D. José Piñol Catalán.
D. Santos Bolsa Ordovás.
D. Antonio Ordovás Fandos.
D. Félix Casanova Morer.
D. Francisco Sariñena Pina.
D. Francisco Galindo Carbonell.
D. Esteban Sariñena Tremps.
D. Mariano Enfedaque Pueyo.
D. Félix Eróles Morel.
D. Francisco Diestre Vallespín.
D. Gregorio Ordovás Sariñena.
D. José Sariñena Bolsa.
D. Orencio Hajar Tremps.
D. Benito Tremps Enfedaque.
D. José Costa Tremps.
D. Juan Morer Bolsa.
Excmo. Sr. D. Luis Escribá de Romani, conde de Sástago.
D. Clemente Morón Franco.

Línea entre la central de Menuza y la nueva fábrica de carburo en La Zaida

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de La Zaida
D. Miguel Tena Monforte.

Término municipal de Sástago

D. Luis Fandos Alda.
D. Fermín Tella Costa.
D. Francisco Palacios Lasala.
Excmo. Ayuntamiento de Sástago.
D. Matías Soriano Alda.
D. Francisco Ordovás Sariñena.
D. Miguel Bolsa Arruego.
D. Pascual Bolsa Minguillón.
D.ª Benita Insa Vallespín.
D. Santiago Sariñena Pina.
D. Angel Marín Rubio.
D. Juan Enfedaque Bolsa.
D. Félix Vallespín Ferrer.
D. Joaquín Soriano Alda.
D. Francisco Catalán Mauleón.
D. Pablo Minguillón Fandos.
Excmo. Sr. D. Luis Escribá de Romani, conde de Sástago.

Núm. 3.700

Nota-anuncio

D. Francisco Puig Serrat, en su calidad de Subdirector Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para estable-

cer una línea eléctrica a alta tensión que, partiendo de la de Fuentes de Jiloca a Daroca, alimentará varias S. E. T., terminando en la S. E. T. sita en la muralla y próxima a la Puerta Alta, en Daroca.

La tensión de la línea será de 12.600 voltios, y la potencia máxima a transportar, de 500 K. V. A.

La línea, con una longitud de 2'06 kilómetros, contornea la población por el Oeste y Norte, cruzando la carretera de Sagunto a Burgos en el punto kilométrico 217'900. Cruza también varios caminos de servicio, un camino forestal, varias líneas eléctricas y la rambla de la Mina.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 12 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Daroca

1. Cruce línea eléctrica Manchones-Daroca (Iñigo).
2. Ayuntamiento.
3. Cruce línea eléctrica Daroca-Retascón (Iñigo).
4. Distrito Forestal.
5. Ayuntamiento.
6. Cruce línea eléctrica derivación a S. E. T. (Iñigo).
7. Ayuntamiento.
8. Luis Cabrera.
9. Teodoro Guarinos.
10. Eras.
11. Cruce línea eléctrica derivación a S. E. T. (Iñigo).
12. Ayuntamiento.
13. Distrito Forestal.
14. Cruce carretera forestal.
15. Martín Gil.
16. José Asensio.
17. Ayuntamiento.
18. Ricardo Julián.
19. Ayuntamiento.
20. Manuel Sánchez.
21. Cruce línea eléctrica Manchones-Retascón (Iñigo).

22. Rambla y Ricardo Julián.
23. Servicio Nacional del Trigo.
24. Compañía Telefónica Nacional.
25. Carretera Sagunto-Burgos, kilómetro 217'900.
26. Línea telegráfica.
27. Rambla la Mina.
28. Ricardo Julián.
29. Marañés.
30. Cruce camino.
31. Erija.
32. Miguel García.
33. Viña.
34. Ayuntamiento.
35. S. E. T. Rubio.

SECCION SEXTA

Núm. 3.681

VALMADRID

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia con carácter urgente la enajenación en pública subasta de los bienes muebles propiedad del Municipio que a continuación se expresan, valorados pericialmente en la cantidad que se cita:

Un grupo electrógeno compuesto de motor, marca "Petter", de 10 HP., núm. 926; una dinamo marca "Guillaume", y demás accesorios para la producción de energía eléctrica, procedentes del servicio que tenía establecido este Ayuntamiento, 12.500 ptas.

Lugar de la subasta: En la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Presentación de proposiciones: En pliego cerrado, ajustadas al modelo inserto al final del pliego de condiciones económicas que se halla expuesto al público en Secretaría, debidamente reintegradas y durante el plazo que al efecto en el mismo se fija.

Fecha de la subasta: El día 30 de los corrientes, a las diez horas.

Fianza provisional: 5 por 100 del importe de la tasación.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda una hora después de la señalada para la primera.

Valmadrid, 15 de julio de 1955.—El Alcalde, Faustino Delpón.

Núm. 3.681

VALMADRID

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, previo acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 20 de julio de 1954 y al de las económicas

aprobado por esta Corporación, que se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, se sacan a subasta los aprovechamientos concedidos a este Municipio como ampliación al Plan general de aprovechamientos forestales correspondiente al año 1954-1955, que a continuación se expresan:

Montes "Vedado Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo: 500 quintales métricos de albardín, por el precio de tasación de 7.500 pesetas.

Lugar de la subasta: En la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Presentación de pliegos: Hasta una hora antes de la señalada para la subasta, ajustados al modelo inserto al final del pliego de condiciones respectivo.

Fecha de la subasta: El siguiente día hábil a los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez y media horas,

Fianza provisional: 5 por 100 del importe de la tasación.

Fianza definitiva: 10 por 100 de la tasación definitiva.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda una hora después de la señalada para la primera.

Fecha del aprovechamiento: 1.º de julio al 31 de diciembre de 1955.

Valmadrid, 15 de julio de 1955.—El Alcalde, Faustino Delpón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.705

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por "Brugarolas", S. A., representada por el Procurador Sr. Juste, contra Agustín Ferrerucla ("Talleres Ferry"), en reclamación de cantidad y en los que, para el pago de las responsabilidades impuestas al demandado condenado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 27 de

agosto próximo, a las diez de su mañana y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Casa sita en el barrio de la Esperanza, monte de Torrero, de una planta, de 40 metros cuadrados, valorada en 23.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el atco deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la liquidación de cargas está de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate, y en cuanto a las anteriores y preferentes al crédito del actor, quedando subsistentes y a cargo del adjudicatario.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— José Beguiristáin.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.706

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 31 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, contra Martín Acón García, mayor de edad, se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días la finca que se describe a continuación, para, con su producto, hacer efectiva la cantidad de 924'65 pesetas a que ascienden las costas impuestas en dicha causa:

Rústica.— Campo seco, destinado al cultivo de viña, sito en término municipal de Aniñón, partida "El Lomo", de 50 áreas. Linda: Norte, Cesáreo Yagüe Liñán; Sur y Oeste, Joaquín Mañés, y Este, camino. Tiene 12'50 pesetas de líquido imponible, y ha sido tasado en 2.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudieran tener interés en la subasta, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del de Ateca (Zaragoza) el día 30 de agosto próximo, a las diez horas; advirtiéndose: que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante el suplirlos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del va-

lor de los bienes que sirven de tipo para subasta, y que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual al 10%, por lo menos, del valor de dichos bienes, conforme al artículo 1.500 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— Mariano Jiménez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.719

CALATAYUD

D. Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de primera instancia de Calatayud;

Hago saber por medio del presente edicto: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en trámite de procedimiento de apremio dimanante de autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Baltasar Pelegrín Temprado contra D. José Abián Santaliestra, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente finca, embargada al deudor:

Finca rústica sita en el término municipal de Morata de Jiloca, en paraje denominado "La Serna o Levantadero", que comprende cuatro edificios, que constan de planta baja, situados al Suroeste de la misma. Dicha finca tiene una superficie de 2 hectáreas 7 áreas 58 centiáreas, que comprenden: 105 metros cuadrados, a edificio destinado a yesería; 8 metros cuadrados, a cubierto almacén; 25 metros cuadrados, al garaje; 5 metros cuadrados, al cubierto para alojar el motor; 786 metros cuadrados, a la acequia, y el resto, o sea 1 hectárea 97 áreas 29 centiáreas, al cultivo. Linda todo, formando una sola finca: Por el Norte, con barranco "Pedregal", David Catalán y monte del Estado; Sur, camino viejo de Calatayud y senda; Este, David Catalán y monte, y al Oeste, Juan Nuño, Bernabé Anitúa, riego y camino viejo de Calatayud. Inscrita en el Registro al número 2.112, folio número 36, tomo 1.120, libro 31, inscripción 1.ª

Dicha finca ha sido tasada en su totalidad en la cantidad de 20.100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 25 de agosto próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a subasta con el 25 por 100 de descuento del

tipo de tasación señalado anteriormente.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

3.^a Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la subasta.

4.^a Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.^a Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Dado en Calatayud a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de primera instancia, Federico Mariscal.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.694

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 355 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Castro Vázquez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Jarque de Moncayo (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierdo) el día 27 de julio y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por blasfemias, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.604

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 348 de 1955 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Zaragoza a 7 de julio de 1955. El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio, en representación de la acción pública, y Fernando Babier Perales, como denunciante, y Roberto Díaz Rico de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Roberto Díaz Rico a la pena de tres días de arresto menor, 300 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Oca. (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por S. S.^a, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. Ramón Grau." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Roberto Díaz Rico, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.644

BORJA

D. Antonio Rodríguez Sancho, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 22 de 1955 se sigue en este Juzgado, sobre daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Borja a 8 de julio de 1955.—Vistos por el Sr. Juez comarcal, D. Nicolás Puertas Gómez de Mercado los precedentes autos de juicio verbal entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciante, Celestino Celiméndiz Ballista, Guarda jurado de la Hermandad de Labradores de esta ciudad, y como denunciado, José Perales Peralta, de 16 años de edad y cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo perjudicado Ángel Irache Nogués,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Perales Peralta, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de un día de arresto menor, responsabilidad civil y costas proce-

sales. Notifíquese esta resolución, y para hacerlo al denunciado hágase por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, toda vez que se encuentra en ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Puertas". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciado, expido el presente que firmo en Borja a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Rodríguez Sancho.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.658

Comunidad de Regantes de Cunchillos

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 6.^a de la Instrucción de 25 de junio de 1884, se convoca en segunda convocatoria a Junta general a todos los usuarios regantes de las aguas de Magallón-Fiel, Cercés, Orbo, Barranco de Orbo y de los manantiales existentes en este término municipal, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que habrán de regirse en Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos.

La Junta tendrá lugar el día 14 de agosto del año actual y hora de las once de su mañana, en el salón de la escuela mixta de esta localidad. Por ser en segunda convocatoria se adoptarán acuerdos con el número de asistentes a la misma.

Cunchillos, 14 de julio de 1955.—El Alcalde, Presidente, (ilegible).

Núm. 3.684

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Leciñena

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los agricultores propietarios de este término, así vecinos como terratenientes, que tendrá lugar el día 3 de agosto próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte y quince minutos en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.^o Aprobación, si procede, del presupuesto del año en curso.
- 2.^o Ruegos y preguntas.

Leciñena, 16 de julio de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Pablo Gimeno.